

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias

Administrado por
BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros
(Información no auditada)

30 de junio de 2020
(Con cifras correspondientes de 2020)

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de junio del 2020
(En COLONES sin céntimos)



	<u>Nota</u>	<u>Junio 2020</u>
ACTIVO		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2 y 3	<u>74.327.086.969</u>
Entidades financieras públicas del país		2.383.957.835
Entidades financieras privadas del país		71.943.129.134
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4	<u>1.393.735.469.897</u>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.285.792.625.670
Al valor razonable con cambios en resultados		84.516.370.804
Productos por Cobrar		23.426.473.423
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR		<u>2.576.386.392</u>
Cuentas y productos por cobrar		5.750.154
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	5	<u>2.570.636.238</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>1.470.638.943.258</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVO</u>		
Comisiones por Pagar	2 y 6	<u>420.381.001</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>420.381.001</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital social		
Cuentas de Capitalización Individual		1.379.362.193.766
Aportes recibidos por asignar		35.721.743
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales		23.050.797.660
Resultado del período		67.769.849.088
TOTAL DEL PATRIMONIO	7	<u>1.470.218.562.257</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.470.638.943.258</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9	<u>2.084.686.580.196</u>

Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General

MAF Marlon Farrier Juárez
Contador General CPI 11772

Lic. José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Timbre de c300 de Ley N° 6614 adherido y cancelado en anexo a oficio BN Vital-GFA-019-2020



Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Período de 6 meses terminados el 30 de junio del 2020
(En COLONES sin céntimos)



	Por seis meses terminados el	Por tres meses terminados el
Notas	30/06/2020	30/06/2020
Ingresos Financieros		
Por efectivo y equivalentes de efectivo	1.002.752.969	554.249.620
Por inversiones en instrumentos financieros	54.386.225.611	26.834.254.934
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	12.735.221.033	1.597.878.658
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	12.811.287.472	6.705.318.375
Ganancia por diferencias de cambio y UD	5.279.839.329	-
Total de Ingresos Financieros	86.215.326.414	35.691.701.587
Gastos Financieros		
Pérdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	14.740.792.743	4.151.135.400
Pérdida por diferencias de cambio y UD	-	1.437.758.020
Total de Gastos Financieros	14.740.792.743	5.588.893.420
Por estimación de deterioro de activos	1.303.684.822	215.644.456
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	113.727.299	72.272.887
RESULTADO FINANCIERO	70.284.576.149	29.959.436.598
Comisiones		
Comisiones	2.514.727.061	1.268.210.705
Total de Comisiones	2.514.727.061	1.268.210.705
RESULTADO DEL PERIODO	67.769.849.088	28.691.225.893
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	36.244.855.755	26.444.725.255
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	36.244.855.755	26.444.725.255
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	104.014.704.843	55.135.951.148

Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General

MAF Marlon Farrier Juárez
Contador General CPI 11772

Lic. José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el período terminado el 30 junio de 2020
(En (COLONES) sin céntimos)



Descripción	Notas	Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Resultado del período	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2019		1.254.444.999.073	33.677.856	84.310.810.699	63.473.397.149	1.402.262.884.777
Cambios en las políticas contables		4.177.743.734	-	-	(4.177.743.734)	-
Saldo al 1 de enero de 2020		1.258.622.742.807	33.677.856	84.310.810.699	59.295.653.415	1.402.262.884.777
Capitalización de utilidades		84.308.494.073	2.316.626	(84.310.810.699)	-	-
Aportes de afiliados		49.641.396.626	-	-	-	49.641.396.626
Retiros de afiliados		(18.066.987.969)	-	-	-	(18.066.987.969)
Reclasificación de aportes identificados hacia cuentas de afiliados		286.223	(286.223)	-	-	-
Incremento en aportes recibidos por asignar		-	13.806.307	-	-	13.806.307
Liberación de aportes identificados no pertenecientes al fondo		-	(13.792.823)	-	-	(13.792.823)
Aportes por transferencia de otras operadoras		29.049.325.262	-	-	-	29.049.325.262
Retiros por transferencia hacia otras operadoras		(24.193.063.256)	-	-	-	(24.193.063.256)
Resultado del Período		120.739.450.959	2.043.887	(84.310.810.699)	-	36.430.684.147
Utilidad del año		-	-	67.769.849.088	-	67.769.849.088
Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones		-	-	-	(36.244.855.755)	(36.244.855.755)
Total resultados integrales del período		-	-	67.769.849.088	(36.244.855.755)	31.524.993.333
Saldo al 30 de junio de 2020		1.379.362.193.766	35.721.743	67.769.849.088	23.050.797.660	1.470.218.562.257

Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General

MAF Marlon Farrier Juárez
Contador General CPI 11772

Lic. José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el período terminado el 30 de junio de 2020
(En (COLONES) sin céntimos)



Nota	Junio 2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación	
Resultados del período	67.769.849.088
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	
Aumento/(Disminución) por	
Ingresos Financieros	(55.388.978.580)
Intereses cobrados	53.701.235.763
Flujos de efectivo por actividades de operación	66.082.106.271
Aumento/(Disminución) por	
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados	(6.369.992.551)
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral	(45.693.093.640)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	(170.413.876)
Impuesto sobre la renta	(375.221.243)
Flujos de efectivo por actividades de inversión	(52.608.721.310)
Flujos de efectivo por actividades de financiación	
Aumento/(Disminución) por:	
Aumento en Cuentas de Capitalización Individual	78.691.008.111
Disminución en Cuentas de Capitalización Individual	(42.260.051.225)
Aumento en Aportes recibidos por asignar	13.806.307
Liberación de aportes identificados no pertenecientes al fondo	(14.079.046)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	36.430.684.147
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	49.904.069.108
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	24.423.017.861
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	74.327.086.969

Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General

MAF Marlon Farrier Juárez
Contador General CPI 11772

Lic. José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020
(Con cifras correspondientes al 2020)

(1) Resumen de operaciones y principales políticas contables

(a) Resumen de operaciones

El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (el Fondo), administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A (la Operadora), fue autorizado para operar en el mes de mayo de 2001.

Su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Reguladas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el Reglamento).

El propósito del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias consiste en un plan individual de acumulación para pensión, regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los recursos que reciba de los afiliados y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones tan pronto como estos se devengan. Los recursos para este fondo son recaudados por medio del Sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, denominado el SICERE, el cual se encarga de la recaudación para luego distribuir entre las operadoras de pensiones complementarias, las cuotas de los afiliados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Protección al Trabajador y en el artículo 55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco Nacional de Costa Rica fue autorizado a operar planes de pensiones complementarias mediante la constitución de una sociedad especializada a cargo de un gerente específico. La operación y administración que esa sociedad hace de los fondos de pensiones, está separada de la Operadora y los fondos se manejan en forma independiente, al igual que sus registros de contabilidad.

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(b) Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(c) Moneda extranjera y regulaciones cambiarias

(i) *Unidad monetaria*

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

(ii) *Método de valuación de activos y pasivos*

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio en vigor en esa fecha; la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una flotación administrada. Bajo el esquema de flotación administrada el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desvíos de éste con respecto al que sería congruente con el comportamiento de las variables que explican su tendencia de mediano y largo plazo.

Al 30 de junio de 2020, el tipo de cambio se estableció en ¢577.51 y 583.49 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020, los activos y pasivos denominados en UDES fueron valuados al tipo de cambio de ¢915.195 por UD1,00, el cual se obtiene de las tablas de valores de la UD reportadas por la SUGEVAL.

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(d) Registros de contabilidad

Los recursos de cada fondo administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen: inversiones en instrumentos financieros, cuentas y comisiones por cobrar, y cuentas y comisiones por pagar.

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos en el balance general del Fondo cuando se vuelva parte de las determinaciones contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son inicialmente medidos a valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros, son adicionados o deducidos del valor razonable de los activos financieros o pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en utilidad o pérdida.

Si el precio de transacción difiere del valor razonable en el reconocimiento inicial, el Fondo contabilizará tal diferencia tal y como sigue:

- si el valor razonable es evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico o basado en una técnica de valuación que use solo datos provenientes de mercados observables, entonces la diferencia es reconocida en utilidad o pérdida en el reconocimiento inicial (utilidad o pérdida del día 1);
- en todos los otros casos, el valor razonable será ajustado para alinearlo con el precio de transacción (la utilidad o pérdida del día 1 será diferida incluyéndola en el valor en libros inicial del activo o pasivo).

Notas a los Estados Financieros

Activos financieros

Todos los activos financieros son reconocidos y des-reconocidos en la fecha de negociación, e inicialmente son medidos a valor razonable, más los costos de transacción.

Todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de la NIIF 9 deben clasificarse en tres categorías de valoración: a su costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) o, a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de un activo financiero en estas categorías se realiza con base a dos aspectos:

Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la entidad para gestionar sus activos financieros.

Específicamente:

- los instrumentos de deuda que están dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean solamente pagos del principal e intereses (SPPI), son medidos a costo amortizado;
- los instrumentos de deuda que están dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea tanto recaudar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean solamente pagos del principal e intereses (SPPI), son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio);
- todos los otros instrumentos de deuda (instrumentos de deuda administrados con base en el valor razonable, o tenidos para la venta) y las inversiones de patrimonio, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos de deuda a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral

El Fondo valora la clasificación y medición de un activo financiero con base en las características de los flujos de efectivo contractuales del activo y el modelo de negocios del Fondo para la administración del activo.

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Para que un activo sea clasificado y medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), sus términos contractuales deben dar origen a flujos de efectivo que solamente sean pagos del principal e intereses (SPPI).

Para el propósito de la prueba de SPPI (pagos del principal e intereses), principal es el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. Esa cantidad principal puede cambiar durante la vida del activo financiero (si hay reembolsos del principal). Los intereses consisten en la consideración del valor del tiempo del dinero, por el riesgo de crédito asociado con la cantidad principal pendiente durante un período particular de tiempo y por otros riesgos y costos básicos del préstamo, así como también un margen de utilidad. La valoración de SPPI (pagos del principal e intereses) se hace en la moneda en la cual el activo financiero está denominado.

El Fondo tiene más de un modelo de negocio para administrar sus instrumentos financieros, lo cual refleja cómo el Fondo administra activos financieros en orden a generar flujos de efectivo. El modelo de negocios del Fondo determina si los flujos de efectivo resultarán de recaudar los flujos de efectivo contractuales, vender activos financieros o ambos.

Cuando un instrumento de deuda medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) es dado de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral es reclasificada desde patrimonio hacia utilidad o pérdida. En contraste, para una inversión de patrimonio designada como medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral no es reclasificada hacia utilidad o pérdida, pero si transferida dentro del patrimonio.

Los instrumentos de deuda que son medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) están sujetos a deterioro.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son:

- activos con flujos de efectivo contractuales que no son SPPI;
- activos que están en un modelo de negocio diferente al tenido para recaudar flujos de efectivo contractuales o al tenido para recaudar y vender; o

Notas a los Estados Financieros

- activos designados a valor razonable con cambios en resultados, usando la opción del valor razonable.

Reclasificaciones

En la NIIF 9 los activos financieros se reclasifican sí y solo sí, el objetivo del modelo de negocio de una entidad sufre cambios significativos y será obligatorio la reclasificación del instrumento. Sin embargo, la norma prevé que esta circunstancia se produzca raramente.

Si el modelo de negocio según el cual el Fondo tiene los activos financieros cambia, los activos financieros afectados son reclasificados. Los requerimientos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría aplican prospectivamente a partir del primer día del primer período de presentación de reporte luego del cambio en el modelo de negocio que resulte en reclasificación de activos financieros del Fondo.

Ganancias y pérdidas por cambio de divisas

El valor en libros de los activos financieros que estén denominados en una moneda extranjera es determinado en esa moneda extranjera y convertido a la tasa spot (tasa al contado) al final de cada período. A continuación, se detalla cada situación:

- para los activos financieros medidos a costo, las diferencias de cambio son reconocidas en utilidad o pérdida en el elemento de línea de ‘otros ingresos’;
- para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio), las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda son reconocidas en utilidad o pérdida en el elemento de línea de ‘otros ingresos.’ Las otras diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la reserva por revaluación de inversiones;
- para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, las diferencias de cambio son reconocidas en utilidad o pérdida ya sea en ‘Ingresos comerciales netos’, si el activo es tenido para negociación, o en ‘ingresos netos provenientes de otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados’, de otra manera son tenidos a valor razonable con cambios en resultados; y

Notas a los Estados Financieros

- para los instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), las diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la reserva por revaluación de inversiones.

Deterioro

El Fondo reconoce provisión por pérdida crediticia esperada en los siguientes instrumentos financieros que no sean medidos a valor razonable con cambios en resultados:

- préstamos y anticipos a bancos;
- valores de deuda de inversión;
- compromisos de préstamo emitidos; y
- contratos de garantía financieras emitidos.

No se reconoce pérdida por deterioro en las inversiones de patrimonio.

Con excepción de los activos financieros adquiridos con deterioro crediticio.

Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando haya ocurrido uno o más eventos que tenga un efecto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo, tales como los siguientes sucesos observables:

- dificultad financiera importante del prestatario o emisor;
- una violación del contrato tal como un incumplimiento o evento de vencimiento;
- el prestador del prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del prestatario, le ha otorgado al prestatario una concesión que el prestador de otra manera no consideraría;
- la desaparición de un mercado activo para un valor a causa de dificultades financieras; o
- la compra de un activo financiero con un gran descuento que refleje las pérdidas de crédito incurridas.

Notas a los Estados Financieros

Puede no ser posible identificar un evento discreto único, en lugar de ello, el efecto combinado de varios eventos puede haber causado que activos financieros se vuelvan con deterioro crediticio. El Fondo valora si los instrumentos de deuda que sean activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) tienen deterioro crediticio en cada fecha de presentación de reporte. Para valorar si instrumentos de deuda soberana y corporativa tienen deterioro crediticio, el Fondo considera factores tales como rendimientos del bono, calificaciones del crédito y la capacidad del prestatario para obtener fondos.

Un préstamo es considerado con deterioro crediticio cuando una concesión es otorgada al prestatario debido a un deterioro en la condición financiera del prestatario, a menos que haya evidencia de que como resultado del otorgamiento de la concesión el riesgo de no recibir los flujos de efectivo contractuales ha sido reducido de manera importante. Para los activos financieros donde están contempladas concesiones, pero no han sido otorgadas el activo, se considera con deterioro crediticio cuando haya evidencia observable de deterioro del crédito, incluyendo satisfacer la definición de incumplimiento.

Activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados

Los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados son tratados de manera diferente a causa de que el activo tiene un deterioro crediticio en el reconocimiento inicial. Para esos activos, el Fondo reconoce todos los cambios en la pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida desde el reconocimiento inicial como una provisión por pérdida con cualquier cambio reconocido en utilidad o pérdida. El cambio favorable para tales activos crea una ganancia por deterioro.

Modificación y des-reconocimiento de activos financieros

Una modificación de un activo financiero ocurre cuando los términos contractuales que gobiernan los flujos de efectivo de un activo financiero son re-negociados o de otra manera modificados entre el reconocimiento inicial y la maduración del activo financiero. La modificación afecta la cantidad y/o la oportunidad de los flujos de efectivo contractuales, ya sea inmediatamente o a una fecha futura. Además, la introducción o el ajuste de los acuerdos de pago de un préstamo existente constituiría una modificación incluso si los acuerdos de pago nuevos o ajustados no afectan inmediatamente los flujos de efectivo, pero pueden afectar los flujos de efectivo dependiendo de si se cumple o no el acuerdo de pago.

Notas a los Estados Financieros

Cuando un activo financiero es modificado, el Fondo valora si esta modificación resulta en des-reconocimiento. De acuerdo con política del Fondo la modificación resulta en des-reconocimiento cuando da origen a términos importantemente diferentes. Para determinar si los términos modificados son importantemente diferentes de los términos contractuales originales el Fondo considera lo siguiente:

- Factores cualitativos, tales como flujos de efectivo contractuales después de la modificación ya no son SPPI, cambio de moneda o cambio de contraparte, la extensión del cambio en tasa de interés, maduración, acuerdos de pago. Si ellos no identifican de manera clara una modificación importante, entonces;
- Una valoración cuantitativa es realizada para comparar el valor presente de los flujos de efectivo contractuales restantes según los términos originales con los flujos de efectivo contractuales según los términos revisados, ambas cantidades descontadas al interés efectivo original.

Castigo

Los préstamos y los valores de deuda son castigados cuando el Fondo no tenga expectativas razonables de recuperar el activo financiero (ya sea en su totalidad o una porción de él). Este es el caso cuando el Fondo determina que el prestatario no tiene activos o fuentes de ingresos que pudieran generar suficientes flujos de efectivo para reembolsar las cantidades sujetas al castigo. Un castigo constituye un evento de des-reconocimiento. El Fondo puede aplicar actividades que hacen forzoso el cumplimiento a los activos financieros castigados. Las recuperaciones resultantes de las actividades del Fondo que hacen forzoso el cumplimiento resultarán en ganancias por deterioro.

Presentación de la provisión por pérdida crediticia esperada en el estado de posición financiera

La provisión por pérdida crediticia esperada es presentada en el estado de posición financiera tal y como sigue:

- para los activos financieros medidos a costo amortizado: como una deducción del valor en libros bruto de los activos;
- para los instrumentos de deuda medidos a valora razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio): ninguna provisión por pérdida es reconocida en el estado de posición financiera dado que el valor en libros es a valor

Notas a los Estados Financieros

razonable. Sin embargo, la provisión por pérdida se incluye como parte de la cantidad de la revaluación en la reserva por revaluación de inversiones;

- para los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera: como una provisión; y
- cuando un instrumento financiero incluye un componente tanto de suscripción como un componente de no-suscripción, el Fondo no puede identificar las pérdidas crediticias esperadas en el componente compromiso de préstamo por separado del componente de suscripción: el Fondo presenta una provisión combinada por pérdida para ambos componentes. La cantidad combinada es presentada como una deducción del valor en libros bruto del componente suscripción. Cualquier exceso de la provisión por pérdida sobre la cantidad bruta del componente suscripción es presentada como una provisión.

Pasivos financieros y patrimonio

Los instrumentos de deuda y de patrimonio que sean emitidos son clasificados ya sea como pasivos financieros o como patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

Un pasivo financiero es una obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad según condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Fondo o un contrato que será o podrá ser liquidado en instrumentos de patrimonio propios del grupo y no es un contrato derivado por el cual el Fondo esté o pueda estar obligado a entregar una cantidad variable de sus propios instrumentos de patrimonio, o un contrato de derivado sobre patrimonio propio que será o podrá ser liquidado diferente o mediante el intercambio de una cantidad fija de efectivo (u otro activo financiero) por un número fijo de instrumentos de patrimonio propios del grupo.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la entidad luego de deducir todos sus pasivos.

La recompra de instrumentos de patrimonio propios del Fondo es reconocida y deducida directamente en patrimonio. Ninguna ganancia o pérdida es reconocida en la compra, venta, emisión o cancelación de instrumentos de patrimonio propios del Fondo.

Notas a los Estados Financieros

Instrumentos compuestos

Las partes componentes de los instrumentos compuestos (ej. notas convertibles) emitidos por el Fondo son clasificadas por separado como pasivos financieros y patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de un pasivo financiero y de un instrumento de patrimonio. La opción de conversión que será liquidada mediante el intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del Fondo es un instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados ya sea como pasivos financieros ‘a valor razonable con cambios en resultados u ‘otros pasivos financieros’.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son clasificados como a valor razonable con cambios en resultados cuando el pasivo financiero es (i) tenido para negociación, o (ii) está designado como a valor razonable con cambios en resultados.

Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo depósitos y préstamos, inicialmente son medidos a valor razonable, neto de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros subsiguientemente son medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

Des-reconocimiento de pasivos financieros

El Fondo des-reconoce pasivos financieros cuando, y sólo cuándo, las obligaciones del Fondo son descargadas, canceladas o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero des-reconocido y la consideración pagada y por pagar es reconocida en utilidad o pérdida.

Cuando el Fondo intercambia con el prestador existente un instrumento de deuda por otro con términos sustancialmente diferentes, tal intercambio es contabilizado como la extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Notas a los Estados Financieros

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo: el efectivo, los saldos registrados en las cuentas bancarias y los equivalentes de efectivo. Al 30 de junio de 2020, el Fondo no mantiene inversiones clasificadas como equivalentes de efectivo.

(g) Productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar se realiza por el método devengado, de acuerdo con la normativa vigente.

(h) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se revisan a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro, y si se determina una pérdida, se reconoce de acuerdo con el monto que se estima recuperar.

El efecto del deterioro de los activos financieros que se registran al costo amortizado se lleva a resultados del periodo, mientras que el efecto de los activos financieros que se registran a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se llevan al patrimonio.

(i) Impuesto sobre la renta

Los recursos bajo administración de la Operadora en los fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta. A partir del 1 de abril de 2010, se implementó el cálculo de impuesto sobre la renta de los títulos en cartera sobre la base de devengado para registrar diariamente el monto correspondiente de impuesto sobre la renta de cada uno de los títulos, de manera que se facilite el control y la gestión de cobro de aquellos impuestos sobre la renta que hayan sido retenidos por el ente emisor. La metodología implementada contempló todos los instrumentos que componen los portafolios, a excepción de los títulos cero cupones que se implementaron en julio de 2010. Para los títulos cero cupones, la metodología consta de dos opciones: la primera que se basa en un factor que determina el emisor de acuerdo al monto en circulación de la emisión y el precio asignado; y la otra alternativa se usa cuando este factor no se tiene disponible y consiste en una estimación

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(j) Determinación del valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día, de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas totales del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado, según lo establecido por la SUPEN. Los rendimientos obtenidos por el Fondo, son distribuidos a los afiliados diariamente y se cancelan en el momento en que se liquidan las cuotas al afiliado.

El valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones, en la circular SP-A-008 del 20 de diciembre de 2002.

(k) Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida en el oficio SP-A-008 del 20 de diciembre de 2002, emitido por la Superintendencia de Pensiones, en el cual se establecen las disposiciones generales a cerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación en el valor cuota promedio para los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es de acuerdo con lo dispuesto por la SUPEN, para determinar los rendimientos diarios del Fondo.

(l) Distribución de los rendimientos

El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio en el valor del valor cuota y los paga en el momento de liquidación de las cuotas a sus afiliados. Las ganancias o pérdidas netas no realizadas por valoración de inversiones, también se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación del Fondo.

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(m) Comisiones por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión calculada sobre el saldo del activo neto administrado. La comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

Al 30 de junio de 2020, la Operadora devenga una comisión de 0,50% sobre el saldo administrado por el Fondo; de conformidad con el artículo No. 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

(n) Aportes recibidos por asignar

Corresponden a los saldos por recaudación de aportes de los afiliados a los fondos que se registran transitoriamente, en tanto se corrobora que los documentos e información de los afiliados se encuentran en orden para posterior traslado a las cuentas individuales.

(o) Custodia de valores

La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco Nacional de Costa Rica (el Banco), denominado BN Custodio (BN CUS), los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

(p) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen conforme se devengan y los gastos cuando se incurren, es decir sobre la base de acumulación, según se detallan como sigue:

(i) *Productos sobre inversiones en valores*

Los ingresos por intereses son reconocidos en los resultados del año bajo el método de acumulación, para todos los instrumentos que generan intereses, de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente y el tiempo transcurrido. Estos productos incluyen la amortización de primas y descuentos, costo de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Ingresos por dividendos*

Los ingresos por dividendos sobre instrumentos de capital se reconocen en los resultados del Fondo cuando son declarados.

(iii) *Gasto por comisiones*

Por administrar los recursos del Fondo, la Operadora cobra una comisión ordinaria a los afiliados al ROP del 0,50% sobre saldo administrado para el 2019 y para el 2018 (véase también nota 10a). Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, se pueden cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones se registran como cuentas por pagar a la Operadora, generando a su vez cuentas recíprocas en la contabilidad de la Operadora que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo gasto e ingreso de operación.

(iv) *Ingresos o gastos por negociación de instrumentos financieros*

Los gastos de transacción incurridos en la disposición de las inversiones se deducen del producto de la venta y se llevan netos al estado de resultados integral.

(q) Uso de estimaciones

El Fondo ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con la valuación de activos y pasivos y la revelación de los pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

(2) Operaciones con la Operadora y sus partes relacionadas

Los saldos y transacciones con la Operadora y sus partes relacionadas, se detallan como sigue:

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

		<u>Al 30 de junio</u> <u>2020</u>
	Saldos	
Activo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3) (1)	¢	<u>2.383.957.835</u>
Pasivo:		
Comisiones por pagar (Nota 6) (2)	¢	<u>420.381.000</u>
	Transacciones	
Ingresos:		
Intereses sobre saldos cuenta corriente (3)	¢	<u>39.661.307</u>
Gastos:		
Gasto por comisiones (4)	¢	<u>2.514.727.061</u>

- (1) El efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al efectivo que se encuentra en las cuentas corrientes en colones en el Banco Nacional de Costa Rica.
- (2) Las comisiones por pagar corresponden al cobro de comisiones sobre rendimientos y saldo administrado incurrido durante el mes y que se cancela a BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias en el mes siguiente.
- (3) El ingreso por intereses sobre saldos de cuenta corriente, representa los intereses ganados sobre el efectivo disponible en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica.
- (4) El gasto por comisiones corresponde a la comisión sobre rendimiento y saldos administrados del año pagado a BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

(3) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al efectivo mantenido en cuentas corrientes en colones y US dólares. El detalle es el siguiente:

		<u>Al 30 de junio</u> <u>2020</u>
Cuentas corrientes BNCR (Nota 2)	¢	<u>2.383.957.835</u>
Cuentas corrientes bancos privados		<u>71.943.129.134</u>
	¢	<u>74.327.086.969</u>

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(4) Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio de 2020, las inversiones en valores, se detallan como sigue:

AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES
SECTOR PUBLICO DEL PAIS

MINISTERIO DE HACIENDA

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
G	tp	-	120.167.869.856	183.391.503.206	90.477.227.361	394.036.600.423
	tpbba	-	3.000.410.321	28.399.371.932	148.548.181.850	179.947.964.103
	tudes	-	-	26.267.997.534	2.929.364.988	29.197.362.522
	tpras	-	-	49.758.105.643	-	49.758.105.643
	bde20	1.698.659.356	-	-	-	1.698.659.356
	tp\$	1.718.405.191	60.261.434.185	74.268.545.917	59.899.803.672	196.148.188.965
	bde44	-	-	-	3.055.320.305	3.055.320.305
	bde23	-	5.090.296.375	-	-	5.090.296.375
	bde31	-	-	-	3.669.974.235	3.669.974.235
	bde45	-	-	-	4.116.242.072,89	4.116.242.072,89
TOTAL MINISTERIO DE HACIENDA		3.417.064.547	188.520.010.737	362.085.524.231	312.696.114.483	866.718.713.999

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
BCCR	bem	5.982.050.117	4.112.688.397	-	-	10.094.738.514
	bemv	-	3.411.591.863	-	20.152.512.215	23.564.104.079
	bemud	9.619.163.344	10.020.139.779	-	-	19.639.303.123
TOTAL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA		15.601.213.461	17.544.420.040	-	20.152.512.215	53.298.145.716

OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
BPDC	bpx4c	4.000.290.475	-	-	-	4.000.290.475
	bpdz8	5.498.018.318	-	-	-	5.498.018.318
	bpz15	8.000.839.633	-	-	-	8.000.839.633
	bpv1v	1.750.008.583	-	-	-	1.750.008.583
	bpy4\$	3.378.483.258	-	-	-	3.378.483.258
	bpz17	2.494.271.174	-	-	-	2.494.271.174
	bpv2v	1.000.009.500	-	-	-	1.000.009.500
	bpz16	-	2.736.587.801	-	-	2.736.587.801
	bpt9v	-	1.950.172.011	-	-	1.950.172.011
	bpv8v	-	1.000.115.755	-	-	1.000.115.755
	bpv3v	-	1.000.389.468	-	-	1.000.389.468
	bpt6v	-	3.054.106.888	-	-	3.054.106.888
	bpc06	-	5.000.318.024	-	-	5.000.318.024
	bpc09	-	1.016.496.288	-	-	1.016.496.288
	bpc10	-	-	6.350.440.856	-	6.350.440.856
BANVI	cdp	940.073.625	-	-	-	940.073.625
	bbc1c	2.260.067.278	-	-	-	2.260.067.278
	bbc2c	-	2.350.560.506	-	-	2.350.560.506
	bb4vc	3.040.048.567	-	-	-	3.040.048.567
	bbc3c	5.114.376.665	-	-	-	5.114.376.665
CFLUZ	bcb2	-	2.535.003.207	-	-	2.535.003.207
	bcb3	-	-	3.294.307.994	-	3.294.307.994
	bcb4	-	-	-	1.062.680.425	1.062.680.425
BCR	bc20c	1.999.544.984	-	-	-	1.999.544.984
	bco1\$	-	4.964.812.288	-	-	4.964.812.288
ICE	bic3	2.499.541.379	-	-	-	2.499.541.379
	bic4\$	965.657.312	-	-	-	965.657.312
	bice	-	10.001.266.074	-	-	10.001.266.074
	bic1\$	-	838.660.028	-	-	838.660.028
	bic3\$	-	1.658.520.638	-	-	1.658.520.638
	bif3c	-	11.049.320.905	-	-	11.049.320.905
	bic6	-	1.300.210.971	-	-	1.300.210.971
	bic2	-	9.978.587.697	-	-	9.978.587.697
	bic5	-	-	2.494.768.034	-	2.494.768.034
TOTAL OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO		42.941.230.752	60.435.128.549	12.139.516.884	1.062.680.425	116.578.556.610

	Plusvalía o Minisvalía por valoración	836.192.513	1.003.057.573	9.970.795.845	7.475.230.632	19.285.276.564
TOTAL SECTOR PUBLICOS DEL PAIS		62.795.701.274	267.502.616.899	384.195.836.960	341.386.537.756	1.055.880.692.890

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

SECTOR PRIVADO DEL PAIS

ENTIDADES FINANCIERAS

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total	
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10		
BDAVI	cdp\$	1.524.650.026	-	-	-	1.524.650.026	
	pda02	5.822.825.103	-	-	-	5.822.825.103	
	bdf6d	2.174.096.110	-	-	-	2.174.096.110	
	bd11v	7.911.493.378	-	-	-	7.911.493.378	
	pda05	10.002.473.812	-	-	-	10.002.473.812	
	bdf4c	-	10.002.194.376	-	-	10.002.194.376	
	bdf5c	-	5.001.111.580	-	-	5.001.111.580	
	bdg3c	-	5.347.153.569	-	-	5.347.153.569	
	BPROM	ci\$	2.879.545.931	-	-	-	2.879.545.931
		bpe7c	3.500.000.648	-	-	-	3.500.000.648
bpg16		5.659.755.672	-	-	-	5.659.755.672	
bpk1c		1.000.052.875	-	-	-	1.000.052.875	
bp\$3k		1.596.109.762	-	-	-	1.596.109.762	
bp9kd		577.538.240	-	-	-	577.538.240	
bpg15		-	3.200.000.000	-	-	3.200.000.000	
bp12g		-	1.770.047.814	-	-	1.770.047.814	
be10c		-	1.881.423.803	-	-	1.881.423.803	
bpg9c		-	3.401.099.135	-	-	3.401.099.135	
BSJ	bsjcg	-	1.991.151.441	-	-	1.991.151.441	
	bbosj	8.100.932.137	-	-	-	8.100.932.137	
	bbz\$	14.281.328.772	-	-	-	14.281.328.772	
	bsjcb	4.870.414.044	-	-	-	4.870.414.044	
	bsjcc	7.059.176.950	-	-	-	7.059.176.950	
	bsjci	-	4.512.211.279	-	-	4.512.211.279	
	bsjcl	-	4.507.436.594	-	-	4.507.436.594	
	bsjck	-	5.000.668.517	-	-	5.000.668.517	
	bsjcl	-	249.149.624	-	-	249.149.624	
	bsjco	-	1.764.446.720	-	-	1.764.446.720	
MADAP	bsjcs	-	5.009.033.999	-	-	5.009.033.999	
	bsjct	-	5.011.983.885	-	-	5.011.983.885	
	bsjcy	-	5.001.164.343	-	-	5.001.164.343	
	bcphk	5.000.357.796	-	-	-	5.000.357.796	
	bmau3	-	1.500.135.969	-	-	1.500.135.969	
	bmau4	-	1.650.286.251	-	-	1.650.286.251	
	cph	8.240.894.847	-	-	-	8.240.894.847	
	cph\$	916.464.144	-	-	-	916.464.144	
	bms2\$	2.310.236.307	-	-	-	2.310.236.307	
	bmau2	-	5.000.387.136	-	-	5.000.387.136	
PRIVA	bp024	1.386.230.864	-	-	-	1.386.230.864	
	bp\$26	-	750.818.759	-	-	750.818.759	
MUCAP	bcj4	3.785.022.423	-	-	-	3.785.022.423	
	cph	1.500.054.222	-	-	-	1.500.054.222	
BNSCR	bmn1\$	1.365.887.560	-	-	-	1.365.887.560	
	bn17c	3.000.047.628	-	-	-	3.000.047.628	
SCOTI	bs17d	-	2.000.116.699	-	-	2.000.116.699	
	bs17e	-	-	7.000.454.509	-	7.000.454.509	
	b15g\$	4.620.670.077	-	-	-	4.620.670.077	
	bs19d	-	7.300.477.776	-	-	7.300.477.776	
	bs17c	-	2.980.401.889	-	-	2.980.401.889	
	bs19e	-	1.039.593.850	-	-	1.039.593.850	
BLAFI	bbe8c	1.150.005.849	-	-	-	1.150.005.849	
	ci\$	866.290.474	-	-	-	866.290.474	
BIMPR	b191d	-	2.714.472.390	-	-	2.714.472.390	
	b192d	-	2.605.234.704	-	-	2.605.234.704	
FTBCB	bbcbe	341.006.757	-	-	-	341.006.757	
BCT	bbctb	-	2.136.918.349	-	-	2.136.918.349	
TOTAL ENTIDADES FINANCIERAS		111.443.562.408	93.329.120.451	7.000.454.509	-	211.773.137.368	

ENTIDADES NO FINANCIERAS

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
FIFCO	bfc4c	-	1.523.221.406	-	-	1.523.221.406
	bff1c	-	6.714.425.175	-	-	6.714.425.175
	bfc3c	-	1.806.450.970	-	-	1.806.450.970
TOTAL ENTIDADES NO FINANCIERAS		-	10.044.097.551	-	-	10.044.097.551
Plusvalía o Minusvalía por valoración		790.696.260	1.785.523.283	(655.969)	-	2.575.563.574
TOTAL SECTOR PRIVADO DEL PAIS		112.234.258.668	105.158.741.285	6.999.798.540	-	224.392.798.493

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

SECTOR PRIVADO DEL EXTERIOR

ENTIDADES FINANCIERAS

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
IFC	bifcc	-	5.519.134.286,84	-	-	5.519.134.286,84
TOTAL ENTIDADES FINANCIERAS		-	5.519.134.287	-	-	5.519.134.287
TOTAL SECTOR PRIVADO DEL EXTERIOR		-	5.519.134.287	-	-	5.519.134.287
TOTAL AI VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES		175.029.959.941	378.180.492.471	391.195.635.500	341.386.537.756	1.285.792.625.670

AI VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

SECTOR PRIVADO DEL PAIS

ENTIDADES NO FINANCIERAS

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
BCRSF	inm1\$	-	-	-	6.368.556.449	6.368.556.449
	fide1	-	-	-	7.218.875.000	7.218.875.000
VISTA	inm1\$	-	-	-	9.157.431.069	9.157.431.069
BNSFI	fhipo	-	-	-	94.066.163	94.066.163
	fip1\$	-	-	-	3.209.672.327	3.209.672.327
FGSFI	inm1\$	-	-	-	2.395.919.271	2.395.919.271
	cre\$1	-	-	-	5.366.243.889	5.366.243.889
FIFCO	acom	-	-	-	2.241.783.549	2.241.783.549
TOTAL ENTIDADES NO FINANCIERAS		-	-	-	36.052.547.717	36.052.547.717
Plusvalía o Minisvalía por valoración					(4.423.052.258)	(4.423.052.258)
TOTAL SECTOR PRIVADO DEL PAIS		-	-	-	31.629.495.459	31.629.495.459

SECTOR PRIVADO DEL EXTERIOR

ENTIDADES NO FINANCIERAS

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
PIMTR	apimi	-	-	-	34.661.688.192	34.661.688.192
	apghy	-	-	-	11.553.896.064	11.553.896.064
TOTAL ENTIDADES NO FINANCIERAS		-	-	-	46.215.584.256	46.215.584.256
Plusvalía o Minisvalía por valoración					6.671.291.089	6.671.291.089
TOTAL SECTOR PRIVADO DEL EXTERIOR		-	-	-	52.886.875.345	52.886.875.345
TOTAL AI VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-	-	84.516.370.804	84.516.370.804
TOTAL GENERAL c		175.029.959.941	378.180.492.471	391.195.635.500	425.902.908.560	1.370.308.996.474

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(5) Impuesto sobre la renta por cobrar

Los saldos del impuesto sobre renta por cobrar representan el 8% (15% a partir del 01 de julio del 2019) del valor nominal de los cupones vencidos, de los títulos valores vendidos antes de su vencimiento y del monto devengado a la fecha de corte, correspondiente a la exención que establece la Ley de Protección al Trabajador en su artículo 72 como beneficio fiscal, el cual cita lo siguiente:

“Estarán exentos de impuesto referido en el artículo 18 y en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del impuesto sobre la renta, los intereses, los dividendos, las ganancias de capital y cualquier otro beneficio que produzcan los valores en moneda nacional o en moneda extranjera, en los cuales las entidades autorizadas inviertan los recursos de los fondos que administren.”

Al 30 de junio, el detalle del impuesto sobre la renta por cobrar es el siguiente:

		<u>Al 30 de junio</u>
		<u>2020</u>
Devengado	¢	2.506.917.120
No Vencidos		49.127.813
Vencido 0 a 30 días		<u>14.591.305</u>
	¢	<u>2.570.636.238</u>

Las partidas de impuesto sobre la renta por cobrar en estado "Devengado" son las que se van acumulando a nivel contable, a la espera de la fecha para vencimiento y pago del cupón.

Las partidas de impuesto sobre la renta por cobrar en estado "No vencido" corresponden a cupones de títulos vendidos total o parcialmente. Debe esperarse la fecha de pago del cupón para liquidarlas.

(6) Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo. Las cuales se detallan como sigue:

	<u>Al 30 de junio</u>
	<u>2020</u>
Comisiones por pagar sobre saldo administrado (Nota 2) ¢	<u>420.381.001</u>

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(7) Patrimonio administrado

Las cuentas de afiliados corresponden a la totalidad de los aportes de los afiliados o cotizantes, y al producto de las inversiones del Fondo que proporcionalmente les corresponda a los afiliados. Las cuotas de los afiliados, el valor cuota de conversión y el patrimonio, se detallan como sigue:

	Al 30 de junio
	2020
Cuotas de los afiliados	173.314.504,794638857
Valor cuota de conversión	8.482,951637541
Total Patrimonio	¢ 1.470.218.562.257

(8) Diferencial Cambiario

Como parte de la aplicación de la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, los estados financieros son presentados en la moneda del entorno económico primario en el cual opera (su moneda funcional). Al preparar los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional del fondo (monedas extranjeras) son reconocidas a las tasas de cambio que prevalezcan en las fechas de las transacciones. A la fecha de cada balance general, los activos y pasivos monetarios que estén denominados en monedas extranjeras vuelven a ser convertidos a las tasas que prevalezcan a esa fecha. Los elementos no-monetarios llevados a valor razonable que estén denominados en monedas extranjeras son convertidos a las tasas que prevalezcan a la fecha cuando el valor razonable fue determinado. Los elementos no-monetarios que sean medidos en términos de costo histórico en la moneda extranjera no se vuelven a convertir después de su registro inicial.

Las diferencias de cambio son reconocidas en utilidad o pérdida en el período en el cual surgen, excepto por:

- las diferencias de cambio en transacciones en las que se participa para cubrir ciertos riesgos de moneda extranjera; y
- las diferencias de cambio en elementos monetarios por cobrar o por pagar a una operación en el extranjero para los cuales la liquidación ni esté planeada ni sea probable que ocurra en el futuro previsible (por lo tanto, haciendo parte de la

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

inversión neta en la operación en el extranjero), la cual sea reconocida inicialmente en ORI (Otros resultados Integrales) y reclasificada desde patrimonio hacia utilidad o pérdida en la disposición o disposición parcial de la inversión neta.

En la disposición de una operación en el extranjero (por ejemplo, la disposición de todo el interés que se tiene en una operación en el extranjero, o en una disposición que involucra pérdida de control sobre una subsidiaria que incluye a una operación en el extranjero o en una disposición parcial de un interés en un acuerdo conjunto o una asociada que incluya una operación en el extranjero de la cual el interés retenido se convierta en un activo financiero), todas las diferencias de cambio acumuladas en un componente separado de patrimonio con relación a esa operación atribuible a los propietarios son reclasificados a utilidad o pérdida.

Considerando el tratamiento prudencial establecido, el Fondo debe presentar sus estados financieros en colones costarricenses, utilizando el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón' a efectos del reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

Las cuentas de ganancia y pérdida por diferencial de cambio y UDES neto en el Fondo, se detallan como sigue:

		<u>Al 30 de junio</u>
		<u>2020</u>
Ganancia por diferencias de cambios y UD	¢	54.258.079.619
Pérdida por diferencias de cambios y UD		<u>(48.978.240.290)</u>
Total	¢	<u>5.279.839.329</u>

(9) Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores, sus respectivos cupones y los excesos de inversión, según el detalle siguiente:

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

	<u>Al 30 de junio</u>
	<u>2020</u>
Valor nominal de títulos valores custodia ¢	1.284.340.990.810
Valor nominal de cupones en custodia	800.345.589.386
Total cuentas de orden	¢ <u>2.084.686.580.196</u>

(10) Administración de riesgos

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades del Fondo se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación del Fondo se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Operadora ha establecido un acuerdo de servicios con la Dirección Corporativa de Riesgo del Banco Nacional de Costa Rica para constituirse como Unidad de Riesgo (UAIR), de conformidad con las funciones establecidas para ese fin en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, con el objetivo de mitigar los posibles riesgos que se presenten en el día a día de la Operadora y los fondos administrados.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

La administración del riesgo es de carácter obligatorio según el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas emitido por la SUPEN. Dada esta situación, la Operadora cuenta con la Unidad Integral de Riesgos, la cual brinda el servicio de monitoreo e identificación de los riesgos inherentes en la gestión de la Operadora.

El fondo administrado por la Operadora está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- a) Riesgo de mercado
 - a.1) Riesgo de tasa de interés
 - a.2) Riesgo de tipo de cambio
- b) Riesgo de liquidez

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

c) Riesgo crediticio

A continuación, se detallan los riesgos presentados en el Fondo, administrado por la Operadora:

a. Riesgo de mercado

Es el riesgo por cambios en los precios de los activos financieros, cambios que pueden estar originados en factores de oferta y demanda, variaciones en las tasas de interés, variaciones en los tipos de cambio, entre otros. Se mide mediante los cambios en el valor de las posiciones mantenidas. Para analizar el riesgo de mercado se ha tomado en consideración dos indicadores:

1. Cálculo de las variaciones diarias en el valor de mercado de los diferentes fondos para obtener un rendimiento diario.
2. Análisis de escenarios para observar el efecto de cambios adversos en las tasas de interés sobre el precio de mercado de los componentes de los portafolios de inversión de cada fondo administrado.

Los riesgos de mercado se calculan desde junio de 2003, por parte de la UAIR, lo cual ha permitido establecer límites mínimos de rentabilidad ajustada por riesgo (RORAC) para cada uno de los fondos, y se han definido y documentado las actividades para el monitoreo y control de dichos límites. Asimismo, se ha hecho un mapeo de los riesgos de mercado, a los cuales se exponen los fondos.

La UAIR estima diariamente los precios de mercado y el valor en riesgo (VaR) de los portafolios administrados, y se hacen del conocimiento de la administración de la Operadora, mediante publicación en la Intranet de la Dirección Corporativa de Riesgos del Banco Nacional de Costa Rica. En igual forma los informes mensuales que se emiten se comunican al Comité de Riesgos y al Comité de Inversiones de la Operadora.

Las labores de cuantificación de indicadores de riesgos de mercado se basan fundamentalmente en el software denominado RiMer, que es una aplicación para la estimación del valor en riesgo (VaR) para las carteras de instrumentos manejados por el Banco Nacional y sus subsidiarias. Para obtener este VaR, se depura la cartera, se calcula su duración y precio y la duración total del portafolio es un promedio de duraciones ponderadas por monto. La metodología RiMer utiliza parámetros diarios (modelando curvas de volatilidad crecientes), captando eficientemente los movimientos del mercado,

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

dichos parámetros son una extensión del modelo Hull White y se denomina G2++.

Para tener una visión completa desde el punto de vista de rentabilidad/riesgo, se calculan indicadores de desempeño ajustado por riesgo de los portafolios, tales como el Ratio de Sharpe y el RORAC que se derivan con periodicidad mensual. En la primera se contrasta el rendimiento observado de cada uno de los fondos contra la volatilidad de dichos rendimientos, donde, a medida que el Sharpe sea mayor, mejor habrá estado gestionado un portafolio. El RORAC muestra, en promedio, cuántas veces cubre la rentabilidad del portafolio el riesgo (VaR anual) que asignan esas posiciones.

Como una de las responsabilidades innatas a la gestión de riesgo, la UAIR monitorea en forma diaria el cumplimiento de los límites de inversión normados por medio del Reglamento de Gestión de Activos. Lo anterior se realiza mediante un sistema automatizado conocido como DDO (Depósito de Datos Operativo), el cual posee señales de alerta que permiten identificar incumplimientos o excesos en los límites regulatorios.

(i) *Riesgo de tasas de interés*

Al 30 de junio del 2020, el Var del Fondo varió dentro de un rango mínimo de 0,27% y un máximo de 1,66%, con un promedio de 0,80% (¢10.992,40 millones); al cierre de junio del 2020 se ubicó en 1,46%, este indicador muestra la volatilidad del portafolio con respecto a las tasas de interés de mercado.

(ii) *Riesgo cambiario*

La porción en moneda extranjera del Fondo al 30 de junio del 2020 considerando las disponibilidades y la deuda bonificada en dólares es de 26,51% (¢382.934,51 millones).

Posición Monetaria Extranjera y otras monedas:

		<u>Al 30 de junio</u> <u>2020</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	12.111.371
Inversiones en valores		645.476.211
Intereses por cobrar en disponibilidades		375
Intereses por cobrar sobre inversiones en valores		7.043.133
Impuesto sobre la renta por cobrar		489.105
Activos monetarios denominados en US dólares	US\$	<u>665.120.195</u>
Tipo de cambio usado para valuar		577,51

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

		<u>Al 30 de junio</u>
		<u>2020</u>
Inversiones en valores	UDES	53.256.662
Intereses por cobrar sobre inversiones en valores		581.344
Impuesto sobre la renta por cobrar		50.552
Activos monetarios denominados en UDES	UDES	<u>53.888.558</u>
Tipo de cambio usado para valuar		915,195

b. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Con el propósito de dar a la administración de la Operadora un insumo para el manejo de la liquidez de sus fondos, la UAIR analiza periódicamente el comportamiento histórico de los aportes y retiros diarios de sus afiliados, que ha enfrentado cada uno de los fondos desde su apertura. El objetivo es encontrar una aproximación del valor en riesgo histórico en condiciones de operación normales, al 99% de confianza; es decir, un valor de retiro neto diario (como porcentaje del saldo del activo neto del día anterior) que podría ser superado en una de cada cien veces.

Con ello, la Administración financiera de la Operadora puede mitigar excesos o faltantes en sus cuentas bancarias, para realizar las transacciones diarias de inversiones y de retiros en los fondos administrados y lograr a su vez eficacia en los controles de los flujos de efectivo.

A partir de diciembre de 2017, la metodología incorpora el cálculo del coeficiente de liquidez, que muestra la cantidad de veces que el efectivo cubre los retiros esperados.

Al 30 de junio del 2020 se mantenían disponibilidades por ¢74.327,09 millones, que representa 33,40 veces los posibles retiros.

<u>Coeficiente de liquidez</u>
<u>Al 30 de junio del 2020</u>
33,40

Notas a los Estados Financieros

c. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de una inversión se define como la incertidumbre de que un emisor del instrumento adquirido, o contraparte, no pueda o no quiera hacer frente al pago de sus obligaciones, ubicándose en una posición de impago, también conocido como riesgo de crédito del emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito se monitorea los riesgos de crédito y se cuenta con la calificación que emiten las calificadoras de riesgo, manteniendo los accesos correspondientes para dar seguimiento a los hechos relevantes de cada emisor que podrían influenciar negativamente un cambio de rating o perspectiva en la escala.

Se lleva un control de las notas de hechos relevantes proporcionados por la SUGEVAL y de esta manera evidenciar variaciones en las calificaciones por parte de las agencias calificadoras nacionales. Con esta información la administración y los comités pueden tomar decisiones oportunas para mantener las inversiones que más le favorezcan a los portafolios de los fondos administrados por la Operadora, esto velando por el bienestar de los afiliados.

El total del portafolio y disponibilidades fue de ¢1.444.636,08 millones a junio del 2020, el Fondo muestra un crecimiento del 15,31% respecto a junio del 2019.

El VaR de crédito del Fondo, calculado bajo el modelo de Cópulas Financieras, al cierre de junio del 2020 fue de 0,70% (¢9.547,22 millones).

VaR crédito (Modelo de Cópulas)

Al 30 de junio del 2020

0,70%

Con la entrada en vigor del Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, se requiere que las instituciones reguladas estimen las pérdidas crediticias esperadas para los portafolios de inversión.

La Operadora cuenta con una clasificación de los instrumentos en línea con los modelos de negocio definidos actualizados al último trimestre 2019.

El cálculo de las pérdidas crediticias esperadas aplica únicamente a los instrumentos clasificados al costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados integrales (ORI). A aquellos instrumentos clasificados en la categoría de valor

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

razonable con cambios en resultados, no se les realiza el cálculo de pérdida por deterioro de crédito del emisor.

Al 30 de junio del 2020 el Fondo registra una estimación de pérdidas crediticias esperadas para el portafolio administrado que asciende a ¢1.189,96 millones.

Estimación Pérdidas Crediticias Esperadas

Al 30 de junio del 2020

¢1.189,96 millones

(i) *Límites máximos de inversión por emisor*

Al 30 de junio de 2020, los límites máximos de inversión en emisores nacionales y extranjeros, establecidos en el reglamento de inversiones vigente, se detallan como sigue para el Fondo:

	<u>Límite máximo</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo</u>
En valores emitidos por el Sector Público local.	80%	73,09%
En valores emitidos en el mercado extranjero	25%	3,66%
En valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero.	10%	1,95%
En cada administrador externo de inversiones.	10%	0,00%
En valores emitidos por empresas del sector privado	100%	18,10%

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Límites máximos de inversión por calificación de riesgos*

Al 30 de junio de 2020, para las inversiones del Fondo en los valores de los emisores anteriormente descritos, rigen los siguientes límites según la calificación de riesgo de la emisión:

<u>Calificación</u>	<u>Límite máximo</u>
AAA	70%
AA	50%
A	30%
BBB	5%

Se exceptúan de esta condición los valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda.

Además, deben considerarse las siguientes condiciones:

- Hasta un 5% máximo en un mismo fondo de inversión, y máximo un 10% de las inversiones del fondo en títulos de participación de fondos de inversión administrados por una misma sociedad administradora.
- Hasta un 10% de las inversiones de fondo en valores emitidos por un mismo grupo financiero o grupo de interés económico privado. No se contemplan dentro de este límite las inversiones realizadas en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda.

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2020, las disponibilidades e inversiones en emisores de acuerdo a su calificación de riesgos en escala local e internacional, son las siguientes:

Sector de Inversión	Calificación	Valor de Mercado	% Total Cartera
SECTOR PÚBLICO		1.055.880.692.890	73,09%
Banco Central de Costa Rica	BCCR	50.634.835.404	3,51%
CRBCCR0B3207	bemv NA	2.187.516.500	0,15%
CRBCCR0B3322	bemv NA	1.205.841.124	0,08%
CRBCCR0B4049	bemud NA	9.408.477.099	0,65%
CRBCCR0B4056	bemud NA	9.475.656.128	0,66%
CRBCCR0B4262	bem NA	2.031.328.000	0,14%
CRBCCR0B4296	bem NA	2.951.238.092	0,20%
CRBCCR0B4304	bem NA	1.535.088.711	0,11%
CRBCCR0B4429	bemv NA	17.654.925.270	1,22%
CRBCCR0B5004	bem NA	4.184.764.480	0,29%
Ministerio de Hacienda	G	888.538.241.040	61,51%
USP3699PAA59	bde20 NA	1.702.839.200	0,12%
CRG0000B2011	tp\$ NA	7.015.074.470	0,49%
CRG0000B3617	tp NA	322.080.000	0,02%
CRG0000B3715	tp\$ NA	15.698.124.647	1,09%
CRG0000B45H0	tp NA	1.731.020.000	0,12%
CRG0000B57H5	tp NA	508.900.000	0,04%
USP3699PGH49	bde44 NA	3.484.420.081	0,24%
CRG0000B3911	tp\$ NA	9.137.724.955	0,63%
CRG0000B90G8	tp\$ NA	4.083.431.876	0,28%
USP3699PGB78	bde23 NA	5.472.231.753	0,38%
CRG0000B5811	tp NA	56.158.617.840	3,89%
CRG0000B2119	tp\$ NA	14.127.103.207	0,98%
CRG0000B59I9	tp NA	2.968.659.217	0,21%
CRG0000B24I3	tp\$ NA	1.264.097.201	0,09%
CRG0000B90H6	tptba NA	3.003.047.580	0,21%
CRG0000B63H3	tp\$ NA	6.561.578.355	0,45%
CRG0000B57I3	tp NA	31.987.072.260	2,21%
CRG0000B89H8	tp\$ NA	2.161.736.010	0,15%
CRG0000B91H4	tp NA	9.983.303.707	0,69%
CRG0000B34H4	tptba NA	11.394.453.900	0,79%
CRG0000B66G8	tudes NA	27.112.486.289	1,88%
CRG0000B38I3	tp\$ NA	23.357.969.460	1,62%
CRG0000B48H4	tp NA	6.473.161.000	0,45%
CRG0000B91G6	tp\$ NA	7.348.040.240	0,51%
CRG0000B65H8	tp NA	3.009.189.810	0,21%
CRG0000B12I8	tpras NA	42.782.622.187	2,96%
CRG0000B88H0	tp\$ NA	3.084.309.886	0,21%
CRG0000B42I5	tpras NA	6.138.084.689	0,42%
CRG0000B03H9	tptba NA	16.359.857.250	1,13%
CRG0000B45I8	tp\$ NA	32.336.702.164	2,24%
CRG0000B28H6	tp NA	8.697.394.080	0,60%
CRG0000B95H5	tp\$ NA	7.644.288.617	0,53%
CRG0000B28I4	tp NA	51.904.760.160	3,59%
CRG0000B64H1	tp\$ NA	43.587.036.565	3,02%
CRG0000B01H3	tp\$ NA	14.738.311.944	1,02%
CRG0000B13H8	tptba NA	12.971.738.666	0,90%
CRG0000B26H0	tp NA	8.608.143.674	0,60%
CRG0000B35H1	tp NA	43.695.272.968	3,02%
CRG0000B60I7	tp NA	92.880.087.291	6,43%
CRG0000B56H7	tp\$ NA	393.713.977	0,03%
CRG0000B56I5	tp NA	93.258.908.095	6,46%
CRG0000B44H3	tptba NA	14.450.292.600	1,00%
CRG0000B96H3	tp\$ NA	2.272.266.064	0,16%
USP3699PGJ05	bde45 NA	4.608.581.429	0,32%
CRG0000B79H9	tp NA	2.517.000.000	0,17%
USP3699PGK77	bde31 NA	4.001.126.081	0,28%
CRG0000B24H5	tptba NA	21.866.493.120	1,51%
CRG0000B82H3	tp\$ NA	1.333.715.962	0,09%
CRG0000B44I1	tp\$ NA	1.242.801.520	0,09%
CRG0000B10H4	tudes NA	2.743.611.602	0,19%
CRG0000B23H7	tptba NA	32.099.273.691	2,22%
CRG0000B66H6	tptba NA	12.623.098.360	0,87%
CRG0000B72H4	tptba NA	53.632.385.342	3,71%
Instituto Costarricense de Electricidad	ICE	40.332.997.524	2,79%
CRICE00B0036	bice AAA	9.997.715.500	0,69%
CRICE00B0044	bic2 AAA	9.861.742.100	0,68%
CRICE00B0051	bic1\$ AAA	831.998.282	0,06%
CRICE00B0077	bic3\$ AAA	1.620.069.999	0,11%
CRICE00B0085	bic3 AAA	2.556.841.900	0,18%
CRICE00B0093	bic4\$ AAA	964.135.181	0,07%
CRICE00B0119	bic5 AAA	2.177.683.334	0,15%
CRICE00B0127	bic6 AAA	1.300.410.202	0,09%
CRICE00B0184	bif3c AAA	11.022.401.026	0,76%

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Compañía Nacional de Fuerza y Luz		CFLUZ	5.666.194.818	0,39%
CRCFLUZB0215	bcbf2	AAA	2.318.468.110	0,16%
CRCFLUZB0223	bcbf3	AAA	2.548.640.573	0,18%
CRCFLUZB0231	bcbf4	AAA	799.086.135	0,06%
Banco de Costa Rica		BCR	6.909.362.746	0,48%
CRBCR00B3560	bco1\$	AA	4.883.965.046	0,34%
CRBCR00B3594	bc20c	AA	2.025.397.700	0,14%
Banco Popular y de Desarrollo Comunal		BPDC	49.953.885.946	3,46%
CRBPDC0B7663	bpc09	AA	1.079.670.970	0,07%
CRBPDC0B6954	bpt6v	AA	2.945.132.640	0,20%
CRBPDC0B7010	bpv1v	AA	1.760.073.438	0,12%
CRBPDC0B7036	bpv2v	AA	996.625.300	0,07%
CRBPDC0B7051	bpv3v	AA	995.866.840	0,07%
CRBPDC0B7135	bpt9v	AA	1.953.867.357	0,14%
CRBPDC0B7143	bpv8v	AA	1.002.030.620	0,07%
CRBPDC0B7655	bpc10	AA	6.959.033.771	0,48%
CRBPDC0B7226	bpx4c	AA	4.008.268.920	0,28%
CRBPDC0B7333	bpy4\$	AA	3.411.151.873	0,24%
CRBPDC0B7457	bpdz8	AA	5.624.551.460	0,39%
CRBPDC0B7523	bpz15	AA	8.349.764.880	0,58%
CRBPDC0B7531	bpz16	AA	2.879.491.153	0,20%
CRBPDC0B7556	bpz17	AA	2.550.170.825	0,18%
CRBPDC0B7622	bpc06	AA	5.438.185.900	0,38%
Banco Hipotecario para la vivienda		BANVI	13.845.175.411	0,96%
00BANVIC0460	cdp	AA	944.898.049	0,07%
CRBANVIB0102	bb4vc	AA	3.043.159.533	0,21%
CRBANVIB0136	bbc3c	AA	5.214.144.783	0,36%
CRBANVIB0110	bbc1c	AA	2.291.678.714	0,16%
CRBANVIB0128	bbc2c	AA	2.351.294.333	0,16%
SECTOR PRIVADO			261.541.428.240	18,10%
Banco BAC San José		BSJ	68.198.686.746	4,72%
CRBSJ00B1814	bbosj	AAA	8.199.327.142	0,57%
CRBSJ00B1939	bbz\$	AAA	14.316.004.435	0,99%
CRBSJ00B1947	bsjcb	AAA	4.988.703.523	0,35%
CRBSJ00B1954	bsjcc	AAA	7.293.149.530	0,50%
CRBSJ00B1996	bsjcg	AAA	1.991.780.020	0,14%
CRBSJ00B2010	bsjci	AAA	4.579.561.523	0,32%
CRBSJ00B2028	bsjck	AAA	5.301.027.400	0,37%
CRBSJ00B2036	bsjcl	AAA	4.438.940.575	0,31%
CRBSJ00B2044	bsjcl	AAA	263.206.820	0,02%
CRBSJ00B2077	bsjco	AAA	1.872.357.428	0,13%
CRBSJ00B2119	bsjcs	AAA	4.975.655.050	0,34%
CRBSJ00B2127	bsjct	AAA	4.969.070.000	0,34%
CRBSJ00B2168	bsjcy	AAA	5.009.903.300	0,35%
Banco Promerica		BPROM	26.157.189.847	1,81%
00BPROMC71G3	ci\$	AA	2.307.960.710	0,16%
00BPROME0288	ci\$	AA	569.226.439	0,04%
CRBPROMB1300	bpe7c	AAA	3.500.774.865	0,24%
CRBPROMB1367	be10c	AAA	1.991.476.906	0,14%
CRBPROMB1722	bp\$3k	AA	1.610.727.424	0,11%
CRBPROMB1821	bp9kd	AAA	588.176.945	0,04%
CRBPROMB1532	bpg9c	AAA	3.641.537.807	0,25%
CRBPROMB1557	bp12g	AAA	1.867.913.143	0,13%
CRBPROMB1615	bpg15	AAA	3.358.976.224	0,23%
CRBPROMB1631	bpg16	AA	5.697.118.305	0,39%
CRBPROMB1672	bpk1c	AA	1.023.301.080	0,07%
SCOTIABANK		SCOTI	25.111.822.952	1,74%
CRSCOTIB1292	b15g\$	AAA	4.632.920.404	0,32%
CRSCOTIB1417	bs17c	AAA	2.980.333.710	0,21%
CRSCOTIB1532	bs19e	AAA	1.001.450.083	0,07%
CRSCOTIB1524	bs19d	AAA	7.497.398.716	0,52%
CRSCOTIB1458	bs17e	AAA	6.999.798.540	0,48%
CRSCOTIB1466	bs17d	AAA	1.999.921.500	0,14%
BNSCR		BNSCR	2.999.436.570	0,21%
CRBNBSCR0047	bn17c	AAA	2.999.436.570	0,21%
PRIVA		PRIVA	2.158.168.239	0,15%
CRPRIVAB0250	bp024	A	1.418.050.360	0,10%
CRPRIVAB0326	bp\$26	A	740.117.879	0,05%

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

IFC		IFC	6.132.513.505	0,42%
CRIFC00B0027	bifcc	AAA	6.132.513.505	0,42%
LAFISE		BLAFI	1.149.671.664	0,08%
CRBLAFIB0138	bbe8c	AA	1.149.671.664	0,08%
BCT		BCT	2.160.752.776	0,15%
CRBCT00B0259	bbctb	AA	2.160.752.776	0,15%
DAVIVIENDA		BDAVI	47.850.903.527	3,31%
00BDAVIE6095	cdp\$	AAA	1.524.325.361	0,11%
CRBDVIC0236	pda05	AAA	10.017.053.500	0,69%
CRBDVIB0203	bdf6d	AAA	2.200.233.906	0,15%
CRBDVIC0194	pda02	AAA	5.838.982.164	0,40%
CRBDVIB0286	bdg3c	AAA	5.339.930.274	0,37%
CRBDVIB0112	bd11v	AAA	7.913.162.472	0,55%
CRBDVIB0161	bdf4c	AAA	10.012.758.000	0,69%
CRBDVIB0179	bdf5c	AAA	5.004.457.850	0,35%
IMPROSA		BIMPR	6.162.827.844	0,43%
00BIMPRC9826	ci\$	AA	865.505.719	0,06%
CRBIMPRB0839	b191d	AA	2.731.111.827	0,19%
CRBIMPRB0821	b192d	AA	2.566.210.298	0,18%
Florida Ice and Farm Company S.A		FIFCO	11.486.346.576	0,80%
CRFIFCOB0998	bfc3c	AAA	1.874.617.524	0,13%
CRFIFCOB1004	bfc4c	AAA	1.514.740.603	0,10%
CRFIFCOB1038	bff1c	AAA	6.710.336.372	0,46%
CRFIFCOA0015	acom	0	1.386.652.077	0,10%
Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos CR		FTBCB	348.626.421	0,02%
CRFTBCBB0051	bbcbe	AA	348.626.421	0,02%
Grupo Mutual Alajuela la Vivienda de Ahorro y Crédito		MADAP	24.714.880.341	1,71%
00MADAPCZ573	cph	AA	1.001.894.500	0,07%
00MADAPCZ938	cph	AA	2.008.784.820	0,14%
00MADAPCZ615	cph	AA	1.302.564.237	0,09%
CRMADAPB2269	bcphk	AA	5.001.540.550	0,35%
CRMADAPB2541	bmau2	AA	4.999.324.450	0,35%
00MADAPCAN37	cph	AA	3.975.243.339	0,28%
00MADAPE0497	cph\$	AA	919.430.490	0,06%
CRMADAPB2558	bmau3	AA	1.500.449.295	0,10%
CRMADAPB2566	bmau4	AA	1.650.044.715	0,11%
CRMADAPB2582	bms2\$	AA	2.355.603.945	0,16%
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo		MUCAP	6.666.757.851	0,46%
00MUCAPC9729	cph	AA	1.502.841.750	0,10%
CRMUCAPB1516	bmnl\$	AA	1.379.397.818	0,10%
CRMUCAPB1482	bcj4	AA	3.784.518.283	0,26%
BN SAFI		BNSFI	3.807.120.727	0,26%
CRBNSFIL0290	fip1\$	AA	3.805.453.634	0,26%
CRBNSFIM0026	hipo	AA	1.667.092	0,00%
BCR Sociedad de Fondos de Inversión		BCRSF	11.716.314.976	0,81%
CRBCRSFG0224	fide1	AA	7.218.875.000	0,50%
CRBCRSFL0011	inm1\$	AA	4.497.439.976	0,31%
FGSFI		FGSFI	6.345.050.671	0,44%
CRFGSFIL0014	inm1\$	AA	2.137.534.875	0,15%
CRFGSFIL0030	cre\$1	AA	4.207.515.796	0,29%
VISTA		VISTA	8.374.357.008	0,58%
CRVISTAL0014	inm1\$	AA	8.374.357.008	0,58%
SECTOR INTERNACIONAL			52.886.875.345	3,66%
PIMTR		PIMTR	52.886.875.345	3,66%
IE0002420739	apghy	NA	14.940.921.567	1,03%
IE0033386453	apimi	NA	18.651.014.359	1,29%
IE00B87KCF77	apimi	NA	19.294.939.418	1,34%
CONGLOMERADO			28.111.259.522	1,95%
BNSCR			2.999.436.570	
SCOTI			25.111.822.952	
SECTOR VIVIENDA			45.226.813.603	3,13%
BANVI			13.845.175.411	
MADAP			24.714.880.341	
MUCAP			6.666.757.851	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO			74.327.086.969	5,15%
TOTAL		€	1.444.636.083.443	100%

Notas a los Estados Financieros

(iii) *Límites máximos de inversión por instrumento financiero*

Al 30 de junio de 2020, rige el Reglamento de Gestión de Activos aprobado el 16 de octubre de 2018, en donde se establecen tres niveles conforme a sus características, complejidad de operación y sofisticación en su gestión de riesgos:

Nivel I

- Deuda individual local: el emisor debe tener al menos una calificación de riesgo entre las tres mayores de la escala de calificación de corto plazo.
- Deuda estandarizada: salvo en el caso de los valores que por normativa costarricense no están obligados a calificarse, los instrumentos locales deben contar con una calificación de riesgo local que se encuentre dentro de grado de inversión de la escala de calificación.

Nivel II

- Títulos de deuda
- Deuda estandarizada: deben cumplir con todos los requisitos de deuda estandarizada establecida para el Nivel I.
- Notas estructuradas con capital protegido: el emisor debe contar con una calificación de riesgo internacional que se encuentre entre las tres mejores de la escala de calificación. Además, deben ser emitidos por gobiernos o bancos centrales que cuenten con la mejor calificación de riesgo dentro del grado de inversión.

Nivel III

- Títulos de deuda
- Deuda estandarizada: títulos extranjeros que deben cumplir con todos los requisitos de deuda estandarizada establecida para el Nivel I, con la excepción de que no requieren de una calificación de riesgo grado de inversión. No obstante, las calificaciones de riesgo correspondientes a estos instrumentos deben encontrarse dentro de las dos mejores de la escala inferior al grado de inversión.

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2020, las inversiones del Fondo deben sujetarse a los siguientes límites máximos por instrumento financiero:

	<u>Límites</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo 2020</u>
Títulos de deuda		
Instrumentos de deuda individual *	10%	1,17%
Reportos	5%	0,00%
Préstamos de valores	5%	0,00%
Notas estructuradas con capital protegido	5%	0,00%
Instrumento de deuda estandarizada nivel III	5%	0,00%
Títulos representativos de propiedad		
Instrumentos de nivel I	25%	3,76%
Fondos y vehículos de inversión financiero local	5%	0,00%
Instrumento de nivel II	10%	2,09%
Instrumentos de nivel III	5%	0,00%

(11) Hechos relevantes

a) Comisión por administración

Con base en el SP-R-1242 del 21 de octubre de 2010, la SUPEN autorizó cambios en el esquema de cobro de las comisiones a los fondos administrados por la Operadora. Para el 2011, la comisión del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias pasó de un 8% sobre rendimientos y un 4% sobre aportes, a un 1,10% sobre saldo administrado.

Tal cambio se relaciona con la modificación del artículo 37, capítulo VI, del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas publicada el 19 de mayo del 2010; donde se establece que el límite máximo que las entidades podrán cobrar a los afiliados al Régimen Obligatorio de Pensiones sobre la base del saldo administrado será de un 0,35% anual. Asimismo, el transitorio I de dicho Reglamento indica que tal porcentaje de comisión máxima se alcanzará gradualmente según la siguiente tabla:

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

<u>A partir del</u>	<u>Comisión</u>
1° Enero-2011	1,10%
1° Enero-2012	1,10%
1° Enero-2013	1,10%
1° Enero-2014	0,70%
1° Enero-2015	0,70%
1° Enero-2016	0,70%
1° Enero-2017	0,50%
1° Enero-2018	0,50%
1° Enero-2019	0,50%
1° Enero-2020	0,35%

(12) Valor razonable de los instrumentos financieros

Modelos de valoración

El Fondo mide los valores razonables mediante la siguiente jerarquía que refleja la importancia de los datos de entrada utilizados para hacer las mediciones.

Nivel 1 – Datos de entrada que son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valorados mediante el uso de: precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que se consideran menos que activos u otras técnicas de valoración en las que todos los datos de entrada son directa o indirectamente observables en los datos del mercado.

Nivel 3 – Datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los cuales la técnica de valoración incluye datos de entrada que no son observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo en la valoración del instrumento. Esta categoría incluye los instrumentos que son valorados con base en los precios cotizados para instrumentos similares para los cuales se requiere que las suposiciones o ajustes no observables significativos reflejen las diferencias entre los instrumentos.

Las técnicas de valoración incluyen los modelos de flujos de efectivo descontados y el valor presente neto, una comparación con instrumentos similares para los

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

cuales existen precios de mercado observables, los modelos de fijación de precios de opciones polinomiales y la fórmula Black-Scholes y otros modelos de valoración. Las suposiciones y los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración incluyen las tasas de interés de referencia y libres de riesgo, los márgenes de crédito y otras primas utilizadas para estimar las tasas de descuento, los precios de los bonos y acciones, los tipos de cambio de la divisa, los precios de las acciones, los precios de índices de las acciones y las correlaciones, y volatilidades de precios esperadas.

El objetivo de las técnicas de valoración es obtener una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por vender el activo o que se pagaría por transferir el pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

El Fondo utiliza modelos de valoración ampliamente reconocidos para determinar el valor razonable de instrumentos financieros simples y comunes, tales como las permutas de monedas y tasas de interés, que utilizan únicamente datos de mercado observables y requieren poca estimación y criterio de la Administración. Los datos de entrada de los modelos o precios observables usualmente están disponibles en el mercado para los títulos valores de participación y de deuda que cotizan en Bolsa, derivados financieros que se negocian en la Bolsa y derivados financieros simples del mercado extrabursátil OTC (Los mercados over the counter (OTC) son mercados extrabursátiles donde se negocian distintos instrumentos financieros directamente entre dos partes), tales como las permutas de tasas de interés. La disponibilidad de precios de mercado observables y los datos de entrada de los modelos reduce la necesidad de la estimación y el criterio de la Administración y también reduce la incertidumbre asociada con la determinación de los valores razonables. La disponibilidad de los precios de mercado observables y los datos de entrada varía dependiendo de los productos y mercados y está propensa a cambios basados en eventos específicos y las condiciones generales en los mercados financieros.

Para instrumentos más complejos, el Fondo utiliza modelos propios de valoración que usualmente se desarrollan con base en modelos de valoración reconocidos. Algunos o todos los datos de entrada significativos de estos modelos quizá no sean observables en el mercado y quizá se deriven de las tasas o los precios del mercado o se estimen con base en suposiciones. Los ejemplos de instrumentos que involucran datos de entrada no observables significativos incluyen ciertos derivados financieros estructurados OTC (Los mercados over the counter (OTC) son mercados extrabursátiles donde se negocian distintos instrumentos financieros directamente entre dos partes), ciertos préstamos, títulos valores

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

para los cuales no hay un mercado activo e intereses retenidos en las titularizaciones (según se discuten más adelante). Los modelos de valoración que emplean datos de entrada significativos no observables requieren un mayor grado de estimación y criterio de la Administración para determinar el valor razonable. La estimación y criterio de la Administración se requieren usualmente para la selección del modelo de valoración apropiado que debe utilizarse, la determinación de los flujos de efectivo futuros esperados en el instrumento financiero que se está valorando, la determinación de la probabilidad de pagos anticipados y el incumplimiento de la contraparte, la determinación de las correlaciones y las volatilidades esperadas y la selección de tasas de descuento apropiadas.

Las estimaciones del valor razonable con base en los modelos se ajustan para cualquier otro factor, tal como el riesgo de liquidez o las incertidumbres del modelo, en la medida que el Fondo crea que un tercero, participante del mercado los tomaría en cuenta para fijar precio a una transacción. Los valores razonables reflejan el riesgo de crédito del instrumento e incluyen los ajustes para tomar en cuenta el riesgo de crédito del Fondo y la contraparte cuando sea apropiado. Para medir derivados financieros que pudieran cambiar la clasificación de un activo hacia un pasivo o viceversa, por ejemplo, las permutas financieras de tasas de interés, los valores razonables toman en cuenta el ajuste de valoración de crédito (CVA) y el ajuste de valoración de débito (DVA) cuando los participantes del mercado tomen esto en consideración para fijar precios a los derivados.

Los valores y datos de entrada de los modelos se miden contra los datos históricos y los pronósticos publicados y, cuando sea posible, contra transacciones observadas actuales o recientes en diferentes instrumentos y contra cotizaciones de agentes corredores. Este proceso de medición es inherentemente subjetivo y produce rangos de posibles datos de entrada y estimaciones del valor razonable y la Administración utiliza su criterio para seleccionar el punto más apropiado en el rango.

Títulos valores respaldados por activos sin ningún mercado activo

Durante el año en curso, no ha habido suficiente volumen de negociación para establecer un mercado activo para ciertos títulos valores respaldados por activos y, por tanto, el Fondo ha determinado el valor razonable para estos títulos valores respaldados por activos utilizando otras técnicas de valoración. Estos títulos son respaldados principalmente por grupos estáticos de hipotecas residenciales y disfrutan un derecho prioritario sobre los flujos de efectivo.

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La metodología del Fondo para valorar estos títulos utiliza una técnica de flujos de efectivo descontados que toma en cuenta la probabilidad de incumplimiento y la severidad de las pérdidas considerando los criterios originales de suscripción, los atributos de antigüedad del prestatario, los coeficientes préstamo a valor (LTV), los movimientos esperados de precios de las viviendas y las tasas esperadas de pago anticipado. Estas características se utilizan para estimar los flujos de efectivo esperados, que se asignan luego utilizando la “cascada” aplicable al título valor y se descuenta a una tasa ajustada a los riesgos. La técnica de los flujos de efectivo descontados es a menudo utilizada por los participantes del mercado para fijar precios a los títulos valores respaldados por activos. No obstante, esta técnica está sujeta a limitaciones inherentes, tales como la estimación de la tasa apropiada de descuento ajustada a los riesgos, y las diferentes suposiciones y datos de entrada producirían resultados diferentes.

Medición basada en la exposición neta a los riesgos

Si el Fondo mide las carteras de activos y pasivos financieros con base en las exposiciones netas a los riesgos del mercado, entonces utiliza su criterio para determinar ajustes apropiados a nivel de la cartera tales como las diferencias de precios comprador-vendedor. Estos ajustes se derivan de diferencias observables de precios comprador-vendedor para instrumentos similares y se ajustan a factores específicos para la cartera. De manera similar, cuando el Fondo mide las carteras de activos y pasivos financieros con base en la exposición neta al riesgo de crédito de una contraparte particular, toma en cuenta algún acuerdo existente que mitigue la exposición al riesgo de crédito, por ejemplo, un acuerdo maestro de compensación de saldos con la contraparte.

Marco de valoración

El Fondo tiene un marco establecido de control para la medición de los valores razonables. Este marco incluye una Función de Control de Productos, que es independiente de la gestión de la unidad de servicio al cliente y de los informes para el Gerente de Inversiones, y que tiene responsabilidad global de verificar independientemente los resultados de las operaciones de negociación e inversión y todas las mediciones significativas del valor razonable. Los controles específicos incluyen:

- Verificación de fijación de precios observables,
- Repetición de valoraciones de los modelos,

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- Proceso de revisión y aprobación para nuevos modelos y cambios a los modelos que involucran al Control de Productos y Riesgo de Mercado del Fondo,
- Calibración trimestral y pruebas retrospectivas de los modelos contra las transacciones observadas del mercado,
- Análisis e investigación de movimientos diarios significativos de la valoración y
- Revisión de datos de entrada significativos no observables, ajustes a la valoración y cambios significativos a la medición del valor razonable de los instrumentos del Nivel 3 en comparación con el mes anterior, por parte de un comité de alto rango de Control de Productos y Riesgo de Mercado del Fondo.

Cuando la información suministrada por terceros se utiliza para medir el valor razonable, tal como las cotizaciones de agentes corredores o los servicios de fijación de precios, la función de Control de Productos evalúa y documenta las evidencias obtenidas de terceros para apoyar la conclusión de que las valoraciones cumplen los requisitos de las NIIF. Esto incluye:

- Verificar que el agente corredor o el servicio de fijación de precios es aprobado por la Operadora para su uso en la fijación de precios del tipo relevante de instrumento financiero,
- Entender cómo se ha obtenido el valor razonable, hasta qué punto representa las transacciones del mercado y si representa un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico,
- Cuando los precios para instrumentos similares se utilizan para medir el valor razonable, entender cómo se han ajustado estos precios para reflejar las características del instrumento sujeto a la medición y
- Si se han obtenido varias cotizaciones para el mismo instrumento, entender cómo se ha determinado el valor razonable utilizando estas cotizaciones.
- Los asuntos significativos de valoración se reportan al Comité de Auditoría de la Operadora.

Instrumentos financieros medidos al valor razonable – jerarquía del valor razonable

La siguiente tabla analiza los instrumentos financieros medidos al valor razonable en la fecha del informe, por el nivel en la jerarquía del valor razonable en la que se clasifica la medición del valor razonable. Los montos se basan en los valores reconocidos en el estado de situación financiera. Los valores incluyen

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

cualquier diferencia diferida entre el precio de la transacción y el valor razonable en el reconocimiento inicial cuando el valor razonable se basa en una técnica de valoración que utiliza datos de entrada no observables.

Al 30 de junio, la comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros, se muestra en el siguiente detalle:

	2020	
	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos Financieros		
Disponibilidades	¢ 74.327.086.969	74.327.086.969
Inversiones disponibles para la venta	1.393.735.469.897	1.393.735.469.897
Productos por cobrar asociado a inversiones	2.576.386.392	2.576.386.392
Total	¢ 1.470.638.943.258	1.470.638.943.258

Estimación del valor razonable

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

Efectivo, intereses acumulados por cobrar, cuentas a cobrar, depósitos a la vista y a plazo/valores comprados bajo acuerdo de reventa, intereses acumulados por pagar y otros pasivos, para los instrumentos financieros anteriores, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

Al 30 de junio, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	2020			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 1.285.792.625.670	-	-	1.285.792.625.670
Al valor razonable con cambios en resultado	¢ -	-	84.516.370.804	84.516.370.804

Notas a los Estados Financieros

(13) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros".

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros" (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 "Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros" para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE", dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011, de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la

Notas a los Estados Financieros

divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.